

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Lunes 13 de diciembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0002/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELEVADORES OTIS, S DE RL DE CV

9600-010849-101-4

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO POR RUTINA MENSUAL (CON IVA)	PRECIO TOTAL DE 12 MESES (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ELEVADORES (SIN REPUESTOS), DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: • 1 ELEVADOR THYSSEN GROUP 0.20 M/S, DOBLE APERTURA, DE 2 NIVELES DIRECCIÓN ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO #5,500 • 1 ELEVADOR HIDRÁULICO DE 8 PERSONAS Y 3 PARADAS MARCA ENOR EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE PRENSA, UBICADO EN AV. JOSÉ MARTÍ NUMERO 15 COLONIA ESCALÓN	THYSSEN	\$ 170.00	\$ 2,040.00
						ENOR	\$ 140.00	\$ 1,680.00

PARA COODINACIÓN Y CONSULTAS: CONTACTO:

GARANTÍA: VIGENCIA 13 MESES

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,720.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS VEINTE 20/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ELEVADORES (SIN REPUESTOS), CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ PREVENIR DESPERFECTOS MECÁNICOS QUE ENCARECÍAN LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS; GESTIONADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO).

SOLICITUD LG/0102/0003/2022  
CÓDIGO: (14-10-2021)

RESOLUCIÓN RA/LG/(SC)/0002/2022  
ADIUDICATIVA, CÓDIGO:

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD FINANCIERA UBICADAS EN ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI